

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL
ECUADOR.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE
CELEBRA, EL DÍA VIERNES TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS.....**

ACTA No. 026-2026

En la ciudad de Santa Rosa, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis a las 09h00, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de alcaldía el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, el señor Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, señor Javier Alexander Medina Noblecilla y el Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, concejales principales del cantón; y de manera telemática vía zoom (ID 84441038695), la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón, y la señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, concejal principal del cantón. Se cuenta con la presencia del Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico. Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs., Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 024-2026, de fecha 18 de junio del 2026.
4. Aprobación en Primera Instancia del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización por Supresión de Puestos, Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación de los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, que se Encuentran Amparados por la Ley Orgánica del Servicio Público y Código de Trabajo.
5. Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre Santa Rosa, EMCA SR EP, representado por la Ing. Mariuxi



Rodríguez Reinoso, en calidad de Gerente, para la utilización de las instalaciones del mercado tipo centro comercial.

6. Informe del señor alcalde.

7. Clausura.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: buenos días con todos, se deja sentado que la señora vicealcaldesa, Mgs. Sandy Gonzaga Añazco, y la señora concejal Brigitte Godoy Andrade, se encuentran conectadas de manera telemática vía zoom, ante ello se informa que existe el quórum reglamentario, para que proceda con la instalación de la sesión de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD.

PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, muy buenos días bienvenidos a la sesión de concejo del día de hoy, vamos a dar inicio, salvo alguna petición de alguna reforma del orden del día o alguna otra situación.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: señor alcalde, en el punto cuatro sobre la ordenanza del proyecto que regula el procedimiento de liquidación y legalización, en el sistema Edoc nos llegó un documento, un pedido por parte de la asociación Ana María Segara, todos ellos nos piden una prórroga de siete días hábiles para el tratamiento y aprobación de la ordenanza, debido a que ellos no han tenido el tiempo suficiente para poder analizar la ordenanza.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: en el punto número cuatro.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: sí.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ¿lo sacamos?

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: si por favor

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: suspenderlo.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Mgs., quien dice: si señor alcalde.



Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ¿a petición del órgano legislativo se suspende ese punto?, sí, no hay ningún problema.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Mgs., quien dice: que se suspenda.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: no hay problema.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ¿algo más?

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: eso es, eso es, eso era de todo.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Mgs., quien dice: sí eso era todo.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: continuemos por favor con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene el señor concejal del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: así es una vez que habíamos revisado ya con toda la comisión, como novedades, tenemos pues la donación del terreno municipal al Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Bellamaría, eso, compañeros, esto es en el sitio El Recreo para lo de la capilla.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: ah ya.

Interviene el señor concejal del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: Es de conocimiento de todos los compañeros, es de GAD a GAD la donación.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: van a hacer la capilla.

Interviene el señor concejal del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: sí, en la capilla, y eso ya es lo que van a concluir.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: por favor continúe secretaria.

Interviene la señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señor alcalde, señores concejales en este punto tenemos, tres **(3)** carpetas que pertenecen, una **(1)** a venta de solar municipal, una **(1)** donación, y una **(1)**



Unificación de predios, las mismas que en su momento fueron analizadas por los Miembros de la Comisión de Terrenos, Presidido por los concejales Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de las carpetas que se detallan a continuación:

- 1. SIDNEY GENESIS MENDOZA VÉLIZ.- VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.**
- 2. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL JAMBELÍ-DONACIÓN DE SOLAR MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA.**
- 3. HENRY MANUEL PROCEL MACAS Y VANESSA MARÍA FEIJOO TENE.- UNIFICACION DE PREDIOS.**

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0641-M-GD, de fecha 25 de junio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de solares Municipales, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

SIDNEY GENESIS MENDOZA VÉLIZ. - SOLAR MUNICIPAL.

Se da lectura al **Oficio No. 159-UPUOT, de fecha 22 de mayo del 2026**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

1. SIDNEY GENESIS MENDOZA VÉLIZ -VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR LOT. TIERRA SANTA, PARROQUIA SANTA ROSA.

Norte: Prop. Privada	con 15.80 m
Sur: Av. Lilia Iralda García	con 15.75 m
Este: Solar #04	con 10.10 m
Oeste: Solar # 02	con 9.00 m
Sector: Lot. Tierra Santa	
Avalúo Comercial: \$313.71	
Codificación: 07-12-01-02-13-55-03-00	
Área: 150.46 m ²	

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un Solar Municipal a favor



de la señora **SIDNEY GENESIS MENDOZA VÉLIZ**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 062-2026.**

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0647-M-GD, de fecha 29 de junio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de donación de un terreno municipal, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA. - DONACIÓN DE SOLAR MUNICIPAL, PARA RENOVACIÓN-CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA.

Se da lectura al **Oficio No. 0185 UPUOT, de fecha 15 de junio del 2026**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en donación para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

2.- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA. - DONACIÓN DE SOLAR MUNICIPAL, PARA RENOVACIÓN-CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA, EN EL SECTOR EL RECREO, PARROQUIA BELLAMARÍA.

Norte:	Solares #21-17	con (16.19-13.03) m
Sur:	Solares #26-27-19	con (7.99-5.19-11.40-16.00) m
Este:	Margen de la protección de la quebrada	con (13.30-7.46) m
Oeste:	Calle Sin Nombre	con 14.45 m
Sector:	El Recreo	
Avalúo Comercial:	\$2207.50	
Codificación:	07-12-57-04-06-04-20-00	
Área:	544.66 m2	

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad **RESUELVE:** Aprobar la Donación de un Solar Municipal a favor del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 063-2026.**

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0643-M-GD, de fecha 25 de junio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de



Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de unificación de predios, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

3. HENRY MANUEL PROCEL MACAS Y VANESSA MARÍA FEIJOO TENE. - UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS.

UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS. – la señora vicealcaldesa, pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de los señores **HENRY MANUEL PROCEL MACAS Y VANESSA MARÍA FEIJOO TENE**, quienes mediante petición escrita de fecha **26 de mayo del 2026**, dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, quien solicita se le autorice la **Unificación de dos predios** ubicados:

PRIMER PREDIO:

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre y vía al río

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-14-00

Área del Terreno: 200,00 m2.

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.)

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-15-00

Área del Terreno: 200.00 m²

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente **Oficio No. 0170-UPUOT, de fecha 04 de junio del 2026**, correspondiente a la Unificación de predios, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la DPDC del GADMSR, donde se detalla las características del inmueble que se solicita la Unificación de predios.

SOLICITANTES: HENRY MANUEL PROCEL MACAS Y VANESSA MARÍA FEIJOO TENE.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

PRIMER PREDIO:



(Registro de propiedad 20 de mayo del 2026)

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre y vía al río

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-14-00

Área del Terreno: 200,00 m².

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre y vía al río

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-14-00

Área del Terreno: 200,00 m².

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R1(PIT-SU 84)

Responsable técnico: Ing. David Bustamante Ortega

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

(Registro de propiedad 20 de mayo del 2026)

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.)

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-15-00

Área del Terreno: 200.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:



Tipo de Predio: urbano
Georreferenciación: no existen
Cultivos: no
Construcción existente: no existen
Uso del terreno: no se menciona.

(In Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.)
Sector: Vega Rivera
Parroquia: Victoria
Cantón: Santa Rosa
Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-15-00
Área del Terreno: 200.00 m²
Excedente o diferencia de área del predio:
Tipo de Predio: urbano
Georreferenciación: 04 coordenadas
Cultivos: no
Construcciones existentes: no existen
Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R1(PIT-SU 84)
Responsable técnico: Ing. David Bustamante Ortega

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Unificación de los Predios

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.)
Sector: Vega Rivera
Parroquia: Victoria
Cantón: Santa Rosa
Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-16-00
Área del Terreno: 400,00 m²

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y a los usuarios seguir con los procesos de aclaración – actualización.



Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 180-2026**, de fecha **24 de junio del 2026**, suscrito por el Ab. Estalin Vaca Maza, Procurador Síndico Municipal, sobre la Unificación de predios.

Abg. Jhonny Estalin Vaca Maza, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, previo conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores: **HENRY MANUEL PROCEL MACAS Y VANESSA MARÍA FEIJOO TENE**, quienes, mediante petición escrita dirigida a su autoridad, en calidad de alcalde del cantón, y por su digno intermedio al Concejo Cantonal, solicitan la autorización para la unificación de los predios ubicados en el cantón Santa Rosa, correspondientes a los siguientes inmuebles que se pretende unificar:

PRIMER PREDIO:

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre y vía al río

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-14-00

Área del Terreno: 200,00 m².

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.)

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-15-00

Área del Terreno: 200.00 m²

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 29.216, Código Catastral: 07-12-56-06-03-03-14-00, que se acompaña de fecha 20 de mayo del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información



registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. PROCEL MACAS HENRY MANUEL, FEIJOO TENE VANESSA MARIA. PARROQUIA: VICTORIA. TIPO DE BIEN: SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 03, con 10.00 mts. SUR: Guardarraya No. 01, con 10,00 mts. ESTE: Solar No. 13, con 20,00 mts. OESTE: Solar No. 15, con 20.00 mts. SOLAR, localizado en Guardarraya No. 01, entre calle sin nombre y Vía al río, sector VEGA RIVERA, de la parroquia VICTORIA, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 200.00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

SEGUNDO PREDIO: Certificado del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Rosa, suscrito por el Mgs. Carlos Aníbal Castro Saavedra, del libro de Propiedades No. 29.217, Código Catastral: 07-12-56-06-03-03-15-00, que se acompaña de fecha 20 de mayo del 2026, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario. PROCEL MACAS HENRY MANUEL, FEIJOO TENE VANESSA MARIA. PARROQUIA: VICTORIA. TIPO DE BIEN: SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES. NORTE: Solar No. 02, con 10.00 mts. SUR: Guardarraya No. 01, con 10,00 mts. ESTE: Solar No. 14, con 20,00 mts. OESTE: Calle Sin Nombre, con 20,00 mts. SOLAR, localizado en Guardarraya No. 01 y calle sin nombre (esq.), del Sitio VEGA RIVERA, de la parroquia VICTORIA, jurisdicción del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie de 200.00 mts.

Este bien inmueble, de acuerdo con los movimientos registrales, soporta Gravamen (es) vigente (s).

Que, Consta del Memorando Nro. GADMSR-SGEN-2026-2270-M-GD, de fecha 27 de mayo de 2026, emitido por la Mgs. Patsy Lisette Jácome Calle, Secretaria General, en el que detalla "Por disposición del Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón, remito la solicitud suscrita por la Sra. Vanessa Feijoo Tene y Henry Procel Macas, quienes solicitan se les autorice la Unificación de predios ubicados en la parroquia Victoria, sector Vega Rivera calles Guardarraya No.1 y calle sin nombre esquina, con código 07- 12-56-06-03-03-14-00. y 07-12-56-06-03-03-15-00. Por lo que, inteligenciado de su alcance y contenido, solicito a usted se sirva atender lo requerido de acuerdo con lo que indica la Ley y Ordenanzas Municipales".

Que, Con Memorando Nro. GADMSR-DPDC-2026-2608-M-GD, de fecha 04 de junio de 2026, suscrito por Ing. Juan Carlos Carrión Rivera DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO CANTONAL (E), en el que detalla "En atención al memorando N° GADMSR-SGEN-2026-2270-M-GD, suscrito por la Mgs. Patsy Jácome Calle, Secretaria General, que por disposición del Mgs. Larry Vite Cevallos,



alcalde del Cantón, remite el oficio suscrito por la Sra. Vanessa Feijoo Tene y Henry Procel Macas, quienes solicitan se les autorice la Unificación de predios ubicados en la parroquia Victoria, sector Vega Rivera calles Guardarraya No.1 y calle sin nombre esquina, con código 07-12-56-06-03-03-14-00 y 07-12-56-06-03-03-15-00. Una vez revisada la documentación, por parte de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial (U.P.U.O.T.) ha elaborado el Informe Técnico, mismo que se adjunta para que se proceda a continuar el trámite correspondiente”.

TERCERO: Del Oficio N° 0170-UPUOT, de fecha 04 de junio del 2026, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se desprende la información correspondiente a las características del inmueble para el cual se solicita la unificación de predios, ubicados en la parroquia Santa Rosa, y que se detallan a continuación:

PRIMER PREDIO:

(Registro de propiedad 20 de mayo del 2026)

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre y vía al río

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-14-00

Área del Terreno: 200,00 m2.

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona

(In Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre y vía al río

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-14-00

Área del Terreno: 200,00 m2.

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas

Cultivos: no



Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R1(PIT-SU 84)

Responsable técnico: Ing. David Bustamante Ortega

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:
(Registro de propiedad 20 de mayo del 2026)

SEGUNDO PREDIO:

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.)

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-15-00

Área del Terreno: 200.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: no existen

Cultivos: no

Construcción existente: no existen

Uso del terreno: no se menciona.

(In Registro Catastrales)

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.)

Sector: Vega Rivera

Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-15-00

Área del Terreno: 200.00 m²

Excedente o diferencia de área del predio:

Tipo de Predio: urbano

Georreferenciación: 04 coordenadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existen

Uso del terreno: Uso de Suelo Residencial R1(PIT-SU 84)

Responsable técnico: Ing. David Bustamante Ortega

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

Unificación de los Predios

Dirección: Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.)

Sector: Vega Rivera



Parroquia: Victoria

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-56-06-03-03-16-00

Área del Terreno: 400,00 m²

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos sí coinciden, por lo cual esta oficina técnica da la factibilidad para la unificación de los predios de conformidad como lo establece el art. 483 del COOTAD, y a los usuarios seguir con los procesos de aclaración – actualización.

CRITERIO JURIDICO.

En mérito de los antecedentes de hecho y de derecho constantes en el expediente administrativo, así como de los informes técnicos y documentación habilitante que sustentan la presente solicitud, esta Procuraduría Síndica considera que el trámite de unificación de predios cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la normativa vigente. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que atribuye al Concejo Municipal la facultad de conocer y resolver sobre la integración o unificación de lotes; y, en concordancia con el artículo 483 del mismo cuerpo legal, que regula la integración de predios colindantes de un mismo propietario para la conformación de un solo lote, esta Procuraduría emite criterio jurídico favorable.

Por lo expuesto, se recomienda al Concejo Municipal aprobar y autorizar la UNIFICACIÓN DE PREDIOS solicitada por los señores HENRY MANUEL PROCEL MACAS; VANESSA MARÍA FEIJOO TENE, por encontrarse ajustada a las disposiciones legales y técnicas aplicables, sin que se evidencie impedimento jurídico para su aprobación.

Los señores concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procuraduría Síndica, con base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por **Unanimidad, RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el Art. 483 del COOTAD, la **UNIFICACIÓN DE DOS PREDIOS**, a favor de los señores: **HENRY MANUEL PROCEL MACAS y VANESSA MARÍA FEIJOO TENE; Dirección:** Guardarraya No. 01 entre sin nombre (Esq.); **Sector:** Vega Rivera; **Parroquia:** Victoria; **Cantón:** Santa Rosa; **Código Municipal:** 07-12-56-06-03-03-16-00; **Área del Terreno:** 400,00 m²; por lo que se sugiere continuar con el respectivo proceso. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 064-2026.**



TERCER PUNTO: Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:

***Acta No. 024-2026, de fecha 18 de junio del 2026.**

La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta No. 024-2026, de fecha 18 de junio del 2026, la misma que fue enviada al Edoc para su análisis y revisión, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: de mi parte aprobado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD**, **Resuelve:** Aprobar el Acta No. 024-2026, de fecha 18 de junio del 2026.

CUARTO PUNTO: Aprobación en Primera Instancia del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Procedimiento de Liquidación e Indemnización por Supresión de Puestos, Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación de los Servidores y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, que se Encuentran Amparados por la Ley Orgánica del Servicio Público y Código de Trabajo.

Interviene la señora Secretaria General, Patsy Jácome, quien dice: de conformidad a la moción presentada por la Ing. Fabiola Durán Ganchoza, Mgs., concejal principal



del cantón, y del cual la plenaria del concejo aprobó, la petición presentada por la asociación de empleados municipales, de extender una prórroga de siete días hábiles para el tratamiento y aprobación de la ordenanza, el punto se suspende hasta cumplir con la solicitud.

QUINTO PUNTO: Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre Santa Rosa, EMCASR-EP, representado por la Ing. Mariuxi Rodríguez Reinoso, en calidad de Gerente, para la utilización de las instalaciones del mercado tipo centro comercial.

Interviene la señora Secretaria General, Patsy Jácome, quien procede a dar lectura al informe jurídico No. 185-2026, de fecha 1 de julio del 2026, suscrito por el Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico, en el que manifiesta, (...) En tal virtud, esta dependencia EMITE INFORME JURÍDICO FAVORABLE para que, de estimarlo pertinente y conveniente a los intereses institucionales y de la comunidad, el Concejo Cantonal resuelva autorizar a la máxima autoridad municipal, conforme lo previsto en el Artículo 60 literal n) del COOTAD, para que a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa comparezca a la celebración y suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA Y EMMCA SR-EP PARA LA PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE MEJORAS DEL MERCADO CENTRAL. Finalmente se debe indicar que las consultas de índole legal o jurídica, tienen como finalidad absolver inquietudes de carácter normativo, constituyendo actos preparatorios que no generan efectos jurídicos directos, en tanto su contenido es de naturaleza consultiva y se limita a inteligenciar el sentido de la normativa aplicable. La Procuraduría Síndica no se pronuncia sobre aspectos económicos, tributarios, técnicos o financieros por no ser de su competencia.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, básicamente eso ahí es poder legalizar las intervenciones que vamos a hacer nosotros en la tercera planta, yo sigo con el objetivo de poder dar más beneficios al mercado para que siga aumentando la asistencia o la fluencia del público, de consumidores, entonces, lo que vamos a hacer en este momento nosotros es poder ampliar el coworking, vamos a hacer un incubador de emprendimientos, ya tenemos dado la contraparte de parte de la cooperación alemana, y lo que a nosotros nos falta es ya poder intervenir como municipio, porque eso va a ser como administración directa, para poder ingresar nosotros y trabajar así como lo hemos hecho con la escalera eléctrica, con la regeneración de la segunda planta y todo lo que hemos hecho, siempre hemos generado un



convenio, ahora queremos hacer ya un convenio macro para no estar solicitado convenio tras convenio, para poder hacer una intervención, porque si Dios me lo permite, hacemos el incubador de emprendimientos, están ya todos los insumos materiales e inmobiliarios dados por la cooperación alemana, y también vamos a trabajar en la guardería municipal dentro del mercado de la tercera planta, para los funcionarios municipales y también para las mamitas, las madres solteras, las mamitas que tengan niños y que estén laborando dentro del mercado, y tengo una tercera que ojalá Dios me la alcance a hacer, que es el teatro municipal en la parte alta; entonces son básicamente las tres intervenciones que tenemos en nuestro radar, dos ya están prácticamente por ejecutar, el otro está todavía por ver el tema presupuestario, entonces eso se trata del tema del convenio, compañeros, para que ustedes puedan tener en cuenta, ¿cuál solicitamos la autorización?

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: alcalde, justamente yo estaba revisando y analizando todo esto que tiene que ver con el coworking, con las ferias de emprendimiento, y bueno, a vista de que estamos por salir, yo creo que esto es un trabajo y una gestión muy importante que usted ha realizado para el Cantón, sobre todo para los emprendedores, y yo creo que esto debería institucionalizarse en una ordenanza, el manejo del coworking, de las ferias, para que quede institucionalizado, entonces estaba yo, ya tengo un borrador de la ordenanza para poder normarlo, el uso del coworking.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: que se norme.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: sí el uso de las ferias de emprendimiento, alcalde, para que tenga conocimiento.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: no hay ningún problema, estimada compañera Fabiola, más bien felicitarla también por la iniciativa, porque eso debe ser el equipo, ¿no? trabajar de manera conjunta, quizás yo no pueda visualizar todo, es importante también que como comerciales se pueda tener ese aporte y sobre todo poder normar, porque así como el coworking, que está a un cincuenta por ciento nos ha dado buenos resultados, ahora imagínense con lo que tenemos ya en la otra parte, prácticamente vamos a dar un instituto de emprendimiento acá en Santa Rosa, en la parte de arriba, gracias a la cooperación alemana, y lo importante es que no solo lo mantengamos nosotros, sino que se mantenga en el tiempo, entonces, muchas gracias por el aporte y ojalá Dios mediante se pueda generar este modelo de ordenanza para tratarlo.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: yo también tengo un borrador de la ordenanza para el fomento,



fortalecimiento, reactivación, formalización e innovación de emprendimientos, comercios, intimes y actores de la economía popular y solidaria, yo siempre hago las mesas técnicas porque es lo técnico.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: y ojalá de todo corazón, facultad, yo sí deseo ojalá que ustedes mismos creen la ordenanza y ustedes mismos la regulen en el próximo periodo, Dios mediante, Dios mediante, por favor continúe señora secretaria.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: autorizado.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: autorizado.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: de mi parte autorizado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: autorizado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: autorizado para que se firme el convenio.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: autorizado.

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: aprobado.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD, RESUELVE:** Autorizar al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Santa Rosa y la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre Santa Rosa, EMCASR-EP, representado por la Ing. Mariuxi Rodríguez Reinoso, en calidad de Gerente, para la poder ejecutar proyectos constructivos de mejoras en las instalaciones del Mercado Tipo Centro Comercial, por lo cual se autoriza a la Dirección de Procuraduría Sindica realizar los trámites legales pertinentes.-
RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 065-2026.-

SEXTO PUNTO: Informe del señor alcalde.



Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: compañeros, dentro del informe pues seguimos trabajando, hemos estado en la ciudad de Guayaquil por el tema de la maquinaria, ya muy pronto está por llegarnos tres maquinarias, dos maquinarias que hemos recuperado, una excavadora Komatsu, una motoniveladora, que prácticamente hemos invertido desde cero para poder tener la operativa, teniendo en cuenta que el fenómeno del niño está muy cerca, hemos tenido reportes de Perú, ya está complicado ahorita con el tema del niño, Venezuela, aparte del terremoto, también tienen ya inundaciones, Colombia, creo que tienen por ahí alguna alerta meteorológica, y es muy probable que al frente donde se está desarrollando este niño, que aparentemente va a ser fuerte, es al frente de las costas ecuatorianas, entonces, es importante poder estar preparados, yo lo dije antes, lo he dicho siempre, lo he conversado con algunos compañeros concejales, con Javier, con algunos compañeros, hemos tenido la oportunidad de poder aceptar una candidatura a la prefectura, pero más allá de eso, nos ha ganado la responsabilidad de podernos quedar como alcaldes, como máxima autoridad, para poder terminar los procesos y, adicional a eso, poder hacer lo mejor posible para cuidar la ciudad en un fenómeno que ya está anunciado y que, según lo que estamos viendo en países vecinos, puede ser muy complicado, basado en eso, estamos trabajando, basado en eso, se está haciendo ya toda la gestión financiera, porque no solo es una voluntad, sino también toda la gestión financiera para que las maquinarias vengan.

En agosto nos llega la cama baja, la vamos a entregar por fiestas patronales, que es Don Omar, en quince días, si no estoy mal, nos llega la excavadora, y, después de quince días más, nos llega la motoniveladora, y con eso, tenemos tres máquinas que nos van a permitir tener mayor presencia en diferentes sectores para el tema de mantenimiento de canales, para el tema de vialidad, por el tema de lluvias que se ponen fría en las vías, y con esto nosotros poder avanzar, mi objetivo, como se los digo siempre, no es cuánto llevarme al final, sino cuánto dejarle a la ciudad, y vamos a dejar un tremendo equipo caminero para que pueda ser aprovechado por la siguiente administración, lo que yo recibí, o lo que a mí me dejaron, yo estoy dándole la vuelta y más bien siendo caballero, como siempre en la política, estamos dejando una historia muy distinta, gracias a ustedes, porque son parte también del tema presupuestario, dentro de la gestión también, compañeros, ya salió la partición de la universidad, ya salió el día de ayer, creo que salió el día de ayer, ayer salió el tema de la partición de la universidad, vamos a tener la próxima semana la reunión para poder nosotros seguir encaminados en el tema de la universidad, ojalá Dios, mediante poder dejar consolidado también esa obra emblemática aquí en Cantón Santa Rosa y poder darle un espacio para el desarrollo académico de nuestra población, y sería como cerrar con broche de oro lo que hemos invertido en la educación, desde la escuela, desde el colegio, y terminarlo con una universidad aquí en Cantón Santa Rosa, yo creo que sería algo histórico y algo que es muy difícil de superar, muy difícil de superar.



Entonces, en eso estamos trabajando, se han tenido ya respuestas favorables, respuestas positivas, quiero decirle también, compañeros, que ya se va a colocar la primera piedra en Estero Medina, el lunes tenía que estar el día de ayer en Guayaquil, pero me suspendieron la cita, para que vean que yo también recibo suspensiones, y voy a ir el día lunes o el día martes para poder nosotros planificar el tema de la colocación de la primera piedra, ya de lo que ya está aprobado la fiscalización y el proyecto, de lo que va a ser agua potable para siete mil personas, aproximadamente tres mil familias, otra obra emblemática que vamos a dejar en la historia de Cantón Santa Rosa, y eso en el sector rural, en el sector de Estero Medina, Paraíso, Quebrada, El Recreo y Río Chico, cinco sitios van a estar con agua potable en esta administración, lo que no se pudo hacer en cien años, lo vamos a hacer nosotros como administración, y así mismo, compañeros, ya está calificándose el proceso de alcantarillado y vamos a dejar toda la estructura base de estas siete mil personas, de estas tres mil familias, con una acción sumamente histórica, agua potable y alcantarillado, y es muy posible que empecemos a la par los trabajos para poder hacer un solo tema de excavación y un solo inconveniente para la ciudadanía, porque hacer esas obras son problemáticas, porque hay que excavar, hay que mover, si nos llega la lluvia se va a hacer un luz acero, pero es inevitable, vamos a ganar por ahí algunas llamadas a mamita, pero sin embargo al final la obra se va a consolidar.

Compañeros, ustedes, gracias por estar presentes, yo les venía anunciando ya con antelación el tema de los puentes, ha sido una cuestión que no ha sido fácil, no ha sido fácil, lo iniciamos en dos mil diecinueve con Javier cuando él era concejal, contratamos la consultoría, de ahí nos cayó la pandemia, de ahí estuvimos con el tema del BDE tuvimos un primer acuerdo con el BDE, no se lo dio porque solamente nos daba para un puente, para un puente nos daba el crédito, y nosotros hemos conseguido poder intervenir tres puentes, como ustedes pueden ver, el primero ya está avanzado, está piloteado, está todo, eso nosotros lo tuvimos hace dos, tres semanas, Mirian, creo que sabía, sí no es que quisimos tener en reserva en algo la información, porque estábamos esperando poder concluir con los tres puentes, ese puente de ahí, compañeros, el día de hoy, si les gusta y estamos con tiempo, me acompañan a las once y media, no, a las una y media vienen las cerchas grandes del puente, ya eso hasta el día de miércoles, jueves, ya usted va a ver que se va a empezar a estructurar el puente, y no solamente es poder construir el tema del puente peatonal, el primero de los tres, sino es una regeneración de toda la zona, del lado del primero de enero y del lado nuestro, para que se pueda tener en cuenta lo que nosotros vamos a trabajar, y eso tenemos establecido poder entregarlo en agosto, como fiestas patronales, una obra más, ese puente no solo es un cruce, ese puente es un tema arquitectónico, turístico y funcional.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: y de dinamismo y economía funcional.



Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: exactamente, y adicional a eso también vamos a colocar tres puntos de videovigilancia, con analítica, con reconocimiento facial, un punto para el primero de enero, un punto para el segundo, y el otro punto en la mitad del puente, igual va a tener iluminación LED, y el puente va a ser un tema sumamente arquitectónico, bonito, funcional, y que nos genere la oportunidad de poder ayudar en el tema que nos toca derrumbar el otro puente, para que la gente tenga el cruce mucho más cercano, ¿cómo va a ser el cronograma? primero el puente peatonal a la par, ya ustedes verán que voy a subir fotos del puente Bailey que va a venir a Santa Rosa, yo siempre he manifestado que son tres, es muy probable y estamos en esa pelea, es muy probable que sean cuatro puentes, porque está establecido un solo puente, un solo puente, entonces estamos peleando y estamos gestionando, es la palabra, y haciendo todo el recálculo y hablando con el BDE todo, para no modificar el tema presupuestario, por ahí hacer algún tema de reanálisis, recálculo, un rediseño, perdón la palabra, gracias Juan Carlos, para poder nosotros colocar el cuarto puente, entonces vamos a tener un puente de ida y un puente de regreso, y eso no solo es la obra, súmele que tenemos que invertir casi medio millón de dólares y un poquito más, en el mejoramiento vial casi de un kilómetro de la zona, porque tenemos que nosotros, entonces para que se pueda tener en cuenta la regeneración de la zona, de este lado, tanto del primero de enero, Nazareno, y el lado acá de la Quinta Piedad que es un tramo más pequeño, sumamente más pequeño, pero igual no deja de ser inversión, para que se pueda tener en cuenta lo que nosotros estamos haciendo, lo que vamos a terminar trabajando, y lo que se va a entregar para el Cantón Santa Rosa, terminado eso ahí, yo estimo que este puente de acá para noviembre, Dios mediante, ya el puente será historia, ya el puente tenemos que derrocarlo, tenemos que tumbarlo, y para que puedan estar presentes como compañeros concejales, los que todavía se mantienen, y con esto nosotros poder ya continuar la construcción del otro puente, el proyecto está establecido para diez meses, la construcción de los dos puentes.

Entonces tratamos que el cronograma se vaya cumpliendo, se vaya cumpliendo, para, la idea es que antes que termine nuestra administración, pase lo que pase en el tema político con los compañeros que participen, me gustaría mucho que los que vayan candidatos para alcaldía, sean alcaldes porque ya llevan experiencia, ya saben de la gestión que hemos venido realizando, y los compañeros que van candidatos a concejales, tanto rural y urbano, también puedan tener la oportunidad de parte de la ciudadanía, porque ya tienen experiencia, y algo muy importante en el tema de la administración pública, es la experiencia, porque cuando recién inicia, todo tiene su aprendizaje, todo tiene su aprendizaje, por muy experto que sea, por mucha experticia por muchas cosas, por mucho conocimiento, una cosa es ya estar sentado, ver, analizar, y ahora sí comprobar, cómo va a ser la gestión exactamente, entonces, independientemente de eso, Dios es el que pone y saca a los gobernantes, el dará la sabiduría a la gente para que dé su voto, y pueda



avanzar en este proceso, compañeros, también, si han visto en redes sociales, nosotros el primero de enero, hicimos el tema de la casa adulta, la casa adulto mayor, vamos a empezar en La Avanzada, la casa adulto mayor, ahí lo vamos a hacer con la junta parroquial de La Avanzada, nosotros vamos a hacer el complemento, de una inversión que ellos están haciendo, y nosotros lo estamos haciendo con gestión, yo del coliseo saqué casi mil quinientos dólares, pero ustedes ven que siempre buscamos la forma, de hacer, de sumar, y poder realizar y ejecutar la obra, porque al final, la siguiente administración que venga, se va a tocar también con la dura realidad, por más que quiera hacer, le tocará buscársela, porque el presupuesto no da para todos, no da para chungamente para todos, yo siempre digo, mi administración no compara, con una administración de veinte años que salió, pero en veinte años nos pusieron a dar agua potable, ahora imagínense, nosotros lo hacemos en dos administraciones, en dos administraciones, y con la pandemia encima, y con todas las adversidades que hemos tenido, que no la vivió la anterior, entonces, no es tan fácil, la administración anterior hizo buenas obras, pero no hizo todo, imagínense, en veinte años no hizo todo, nosotros en dos administraciones, hemos luchado, hemos gestionado, y hemos tratado de hacer lo mejor posible, la siguiente administración le va a pasar absolutamente lo mismo, pero con la diferencia, es que nosotros le dejamos ya un diagnóstico, por ejemplo, un plan maestro potable de un millón de dólares, que a mí no me lo dejaron, y que yo sí se lo dejo a la siguiente administración, con viabilidades aprobadas, con ingenierías aprobadas, a mí me tocó hacerle invertir en eso, y eso ahí significa, no una obra, porque eso tú el millón no lo ves, yo con un millón de dólares, hubiera hecho dos palmeras que están espectaculares, hubiera hecho quizás dos parques lineales como el Galápagos que están espectaculares, que la gente gusta mucho esa obra, de esas obras, yo entregué, fue, datos, documentos, ingenierías, que eso, diagnósticos, que eso la gente dirá, un millón de dólares botados, ¿no? pero es importantísimo, porque nosotros estamos haciendo todo muy distinto, así como dejó un tremendo equipo caminero, también le dejamos un diagnóstico en el tema del plan maestro que no existía.

Entonces para poderlo trabajar, y ahí, solamente como conocimiento, se necesita ciento cuatro millones de dólares, para poder atender, los problemas de alcantarillado que se está teniendo, porque ya cumplió su vida útil, la ampliación de agua potable, las estaciones de bombeo, las plantas de tratamiento, la PETAR, la PETAD, y muchas cosas más, la repotenciación de la planta principal de la PETAR, que tenemos nosotros aquí en Puerto Jeli, hay que invertir casi como aproximadamente, si no estoy mal, como veinte millones de dólares, para poder repotenciar la planta de tratamiento de La Avanzada, entonces todas esas cositas, todas esas cositas, ya le quedan en diagnóstico, y le quedan ya en proyectos, a la siguiente administración, que es muy difícil que yo lo alcance por el tema del tiempo, y por el tema presupuesto, por eso les decía que es importante, que los que



han estado en el camino, que tienen la experiencia y el conocimiento, Dios mediante, Dios les dé la oportunidad de la seguridad del pueblo, y puedan continuar con ese proceso, porque al final, empezar a decir que porque lo hizo Larry, yo no lo voy a continuar, es uno de los peores errores que puede hacer uno como administrador, los peores errores, porque uno no sabe qué pasa después, si yo hubiera tenido esa decisión, de quizás no continuar, lo que tuve mejoramiento para faltar algunas cosas, a mí la pandemia me quitó dos años, y muy probablemente quizás pueda aparecer, otro tema de salud, otra quizás catástrofe, que no estamos exentos, entonces es importante aprovechar el tiempo, compañeros, eso es el tema de los puentes, como ustedes pueden tener conocimiento, seguimos trabajando en el tema de la consultoría del hospital, seguimos trabajando en el tema de la consultoría del hospital, se están entregando ya los productos, que se vaya conmigo, repite para allá, que se están entregando los productos en el tema de la consultoría, ya se están haciendo, tenemos el último plazo de ciento ochenta días, y lo que se está trabajando es el tema ya de la fase cuatro lo que es el tema presupuesto, nosotros anhelamos que eso pueda estar para el mes de septiembre, porque se están haciendo las gestiones, que ya voy a dar los nombres pertinentes. Para que eso pueda entrar en el presupuesto dos mil veintisiete entonces compañeros, como les digo, estoy haciendo todo lo imposible, para poder cerrar mi administración de muy buena manera, si tomé una decisión de quedarme, fue para poder seguir generando obra, desarrollo y progreso en el Cantón Santa Rosa, y Dios mediante, pues eso también les permita a ustedes, como compañeros que van a participar en el liga electoral, tengan presente que esta administración, a pesar de todas las circunstancias, ha hecho el mayor esfuerzo, para poder avanzar en el desarrollo, en diferentes factores o sectores, en el Cantón Santa Rosa, faltará mucho más por hacer, faltará mucho por realizar, pero al final, hemos hecho de acuerdo a lo que hemos tenido en mano, planificación y presupuesto, y para terminar compañeros, el día de hoy, por favor, en La Avanzada, si se dan cuenta, nuestras primeras piedras, ya la obra está avanzada, en La Avanzada, la obra también está avanzada, lo que hemos hecho nosotros es un adelanto de obra, y hemos ya normado el tema en anticipo, entonces por eso es que el día de hoy, colocamos la primera piedra, en lo que La Avanzada nunca ha tenido, un centro de desarrollo familiar, siendo una parroquia de las más pobladas del Cantón Santa Rosa, vamos a entregar algo muy similar a las palmeras, pero con un tema diferencial, que va a haber un anillo atlético, para que toda la ciudadanía, adultos mayores, Mujeres, niños, salgan a hacer deporte de mañana, como en las grandes urbes del mundo, poder tener un parque recreativo, verde, con vegetación, pista de trote, cancha profesional, graderío, cerramiento, y todo lo que se está interviniendo, en el tema de La Avanzada, ustedes hoy día, en la primera piedra, que eso va a ser cinco de la tarde, van a ver que esa obra ya tiene, creo que el veinte por ciento de adelante, aproximadamente, entonces, si se dan cuenta, nuestras primeras piedras, ya son, simplemente, la verificación, y la constatación, de que la obra está avanzando, entonces, compañeros, eso, de mi parte, ya viene la segunda



fase, de las cubiertas, hay cubiertas, que ya estamos también, para cerrar, la trece de abril, la del Cisne, sí no estoy mal, que es La Avanzada, nos tocan algunas más, son trece cubiertas, que vienen para ser inauguradas, en escuelas, y diferentes barrios, y, adicional a eso, se viene, ya la última fase, también de cubiertas, que ya están establecidas, las instituciones, ya están establecidas, las unidades educativas, colegios, barrios, y sectores, donde nosotros, vamos a hacer las cubiertas, y con esto poder terminar, esa etapa muy bonita, que hemos hecho nosotros, en el tema del fortalecimiento, de la educación.

También, compañeros para conocimiento, de ustedes, se está lanzando el proceso, de la libertad, si no está, ya está lanzado, o vamos a lanzar el proceso, de la libertad, que va a ser la ampliación, del sistema, del sistema de aguas lluvias, de la libertad, ustedes saben que la libertad, se hace una piscinas, una piscinota, y entonces, vamos nosotros, mi Rosita, que es el cárcamo principal, en la zona central, de estación de bombeo, es la que va a recibir, es el caudal, porque mi Rosita, fue construido para eso, para poder coger, todo ese hectáreaaje, de barrios en el cantón Santa Rosa, para poder llevar, el agua por allá, y muy probablemente, estamos tratando, de poder hacer, como una extensión, sin aumentar el presupuesto, un bypass, para poder coger, el problema el problema, del sector, donde está, la discoteca, o el monumento del caminante, que hicimos nosotros, para que eso, se hace piscina, sí se hace, si se va a hacer se hace piscina, y también con eso, vamos nosotros a terminar, y vamos a hacer al alcalde que terminó el problema, en la COOPMEGO terminó el problema, en el puente roto, terminó el problema, en el caminante, sí e el Galápagos, en el barrio Quito, en mi Rosita, diez de agosto, uno de enero, aquí, la zona del caos.

Entonces para que ustedes puedan entender, y eso no es obra política, porque esa obra no se ve, esa obra está toda sembrada, eso es obra responsable, obra de una autoridad responsable, así como la decisión que hemos tomado de quedarnos responsablemente a cumplir nuestro mandato, para que ustedes puedan ver, cuál es mi sentir, cuál es mi forma de pensar, y de hacer las cosas, y Dios mediante, con esto, a avanzar en el proceso, estamos con diez meses que van a ser de mucho vértigo que van a ser de mucha presión porque tiempo ya no tenemos y compañeros para conocimiento de ustedes, tan respónsales somos y no queremos entrar en conflictos innecesarios porque al final hemos sido caballeros al inicio caballeros a la salida nosotros estamos planificando después del veintinueve de noviembre no contratar ni absolutamente ninguna obra, ninguna obra que la siguiente administración la que va a venir pueda ser la que continúe con la contratación de obra de acuerdo a su planificación estamos tratando de cumplir todo nuestro poa, de cumplir toda nuestra planificación hasta el veintinueve de noviembre, luego del veintinueve de noviembre nosotros simplemente vamos a dar continuidad a las obras, vamos a darle seguimiento a las obras, salvo, salvo que sea obra de emergencia que me toca actuar porque se me viene el invierno, salvo obra de emergencia y solamente quizás el tema de cubiertas si no alcanzo o si



puede meter otro grupo de cubiertas porque eso es netamente educativo y las cubiertas las cubiertas son con régimen especial y las cubiertas no quiero ser pichoso pero al final la voy a lanzar antes no se trabajaba con Fundación Galarza y se hacía cubiertas por ciento trece mil dólares yo con ciento trece mil dólares hago hasta tres cubiertas no sé si después ya no trabaja con Fundación Galarza entonces la que va a ganar en la ciudad porque al final con Fundación Galarza podemos hacer mucho más cubiertas y las cubiertas van destinadas al tema educativo entonces son las únicas dos probabilidades que me van a llevar a poder tomar decisión en el tema de contratación por emergencia que estoy obligado a hacerlo porque no si me sale una emergencia en enero no voy a esperar que venga en mayo a solucionarlo tengo que hacerlo sí o sí y en el tema de las cubiertas que régimen especial y que como les dije es muy favorable para la ciudad poder tener ese acompañamiento en el tema de la construcción de cubiertas con la fundación entonces eso compañeros con eso yo termino la intervención me tengo que ir a la escuela Amada Segarra si me quieren acompañar bienvenido sea.

Se da por conocido el informe del señor alcalde.

SÉPTIMO PUNTO: Clausura.-

Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón quien dice: muchas gracias compañeros por su presencia, queda clausurada la sesión, siendo las 09h29, firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**

Ing. Larry R. Vite Cevallos, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Patsy L. Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

